



11. C. 2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

**DECLARACION N° 22**

**VISTO**

- La celebración del “Día Internacional de la Mujer” a conmemorarse el 08 de Marzo de cada año, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, se conmemora desde que la ONU en 1975 estableció esta fecha y en 1977 la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas la proclamó como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Que, se conmemora la lucha femenina por su participación en la sociedad y en las mismas condiciones de igualdad que el hombre, en todos los ámbitos de la vida tanto público como privado.

Que, desde ONU Mujeres lanzaron el lema “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, este busca reconocer la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo que lideran esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas. Será la temática líder durante este año.

Que, el cambio climático y la sostenibilidad continuarán teniendo graves consecuencias en el desarrollo de las sociedades, la economía y el medio ambiente. A su vez, las personas más vulnerables son quienes padecen aún más sus nefastos efectos. Aseguran “cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza de cambio climático”.

Que, las niñas y mujeres son líderes eficaces y poderosas que impulsan el cambio. Ellas crean, forman parte y se implican en iniciativas sostenibles que impactan en todo el mundo, generando una acción por el clima más eficaz. En pos de un mayor desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género, es vital continuar generando oportunidades y conocer las limitaciones con las que se encuentran en su día a día. Ser conscientes de estos puntos permitirá que puedan alzar su voz y continuar luchando por la igualdad en los distintos ámbitos y en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

2//

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 22

Que, el tema del Día Internacional de la Mujer está en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de los programas y las políticas del cambio climático y la reducción de los riesgos de desastres y ambientales”.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El Día Internacional de la Mujer” a celebrarse el 08 de Marzo de 2022, bajo el lema # “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, así como todos los actos a realizarse en su conmemoración.

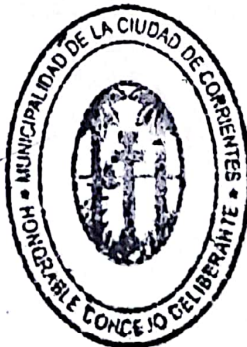
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



JULIAN MIRANDA GALLINO  
Vice - Presidente 1°  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes